

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1513] [11L/5300-1514] [11L/5300-1515] [11L/5300-1516] [11L/5300-1517] [11L/5300-1518] [11L/5300-1519]
[11L/5300-1520] [11L/5300-1521] [11L/5300-1522] [11L/5300-1523] [11L/5300-1524] [11L/5300-1525] [11L/5300-1526]
[11L/5300-1527] [11L/5300-1528] [11L/5300-1529] [11L/5300-1530] [11L/5300-1531]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1519]

MEDIDAS DE APOYO A LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DESDE JULIO DE 2023 ANTE LA SOBRECARGA DE TRABAJO PARA HACER EFECTIVOS LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE EDUCACIÓN DIGITAL PARA EL PERÍODO 2021-2027, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª María Teresa Noceda Llano, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la habilitación por parte de la actual administración educativa de medidas específicas ante la sobrecarga de trabajo de los equipos directivos de los centros educativos en materia de gestión administrativa de los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital para el periodo 2021-2027.

Se pregunta:

¿Qué medidas específicas de apoyo a los equipos directivos de los centros educativos ha llevado a cabo la actual administración educativa desde julio del año 2023 y hasta la fecha ante la sobrecarga de trabajo para hacer efectivos los proyectos enmarcados en el Plan de Acción de Educación Digital para el periodo 2021-2027? Detalle de las medidas concretas por fechas y centros directivos educativos.

En Santander, a 28 de marzo de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."